

Fecha: 25-07-2025 2.900 Pág.: 8 Tiraje: Cm2: 397,4 VPE: \$524.511 Medio: El Trabajo Lectoría: 8.700 El Trabajo Favorabilidad: Supl.: No Definida

Noticia general Liceo Mixto desmiente no haber actuado de acuerdo al reglamento interno y normativa vigente en expulsión de estudiante tras Título:

Corte de Apelaciones ordenó reintegrar al estudiante:

## Liceo Mixto desmiente no haber actuado de acuerdo al reglamento interno y normativa vigente en expulsión de estudiante tras agresión

ción de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, por el caso de un estudiante del ción en la Corte Su-Liceo Mixto de nuestra comuna, el cual fue expulsado luego de agresiones, según detallan, a un compañero y una compa-

En esta línea, la decisión tuvo que ver con reintegrar de inmediato al alumno expulsado, pero desde la Corporación **Educacional Monte** Aconcagua, sostenedora del Liceo Particomunidad educativa y a la opinión pública que se apegan al procedimiento realizado con el estudiante, que derivó en su desvinculación, y que apelarán a la resolu-

Este jueves se dio • Establecimiento educacional no a conocer la resolu- cambia de postura y apelará a la Corte Suprema.-

prema.

Acá el comunicado del Liceo Mixto de San Felipe:

«Con motivo de la reciente sentencia dictada por la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso, nos parece necesario aclarar, sin entrar en detalles específicos por tratarse de un caso que involucra a menores de edad, que nuestro establecicular Mixto San Feli- miento ha actuado pe, informaron a la en todo momento dentro del marco jurídico y educacional vigente.

> «La medida disciplinaria de expulsión aplicada fue el resultado de un procedimiento que res

pondió a una falta calificada como muy grave, que incluyó agresiones físicas a un alumno y a una alumna y que afectó gravemente la convivencia escolar. Esta decisión fue adoptada tras una investigación y evaluación responsable y conforme a los protocolos establecidos.

«Esrelevante destacar que la Superintendencia de Educación, en su revisión del caso, concluyó expresamente que 'el procedimiento de aplicación de la medida disciplinaria se ajusta a la normativa educacional'.

«Asimismo, desmentimos categóri-



Liceo Mixto de San Felipe (Imagen archivo).

camente las publica- tre los estudiantes compromiso con la ciones de medios de involucrados y/o a formación integral comunicación que dan a conocer el fallo en cuestión, 'informando' estos medios que el alumno fue producto de un ambiente seguro y expulsado se habría conflicto puntual, redefendido de un supuesto alumno acosador, lo cual no es efectivo y no es parte de la sentencia dictada. Reiteramos como a una compaque desmentimos categóricamente que existiera una situación de acoso escolar (bullying) previamente denunciada al ción educativa, re-

lacionado con un lápiz, en el cual el alumno sancionado dado que nos asiste agredió tanto al estudiante en cuestión de haber actuado de ñera de clases, hechos que se encuentran debidamente documentados.

«Como instituestablecimiento en- afirmamos nuestro

otros alumnos, a tra- de nuestros estuvés de los canales diantes, la protecinstitucionales exis- ción de sus derechos tentes. La agresión y el resguardo de un respetuoso para todos.

> mismo, la total convicción acuerdo al reglamento interno y a la normativa vigente, es que recurriremos de apelación ante la excelentísima Corte Suprema», cerra-